



MENDOZA, '24 OCT 2017

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 27931/17 caratulado: "Directora de Carreras de Diseño. MOYA, Fernando S/Acreditación Materia Optativa "Diseño, Logística e Industria". Carreras de Diseño. Se adjunta documentación pertinente".

CONSIDERANDO:

La propuesta realizada por el docente en cuanto al dictado en el segundo semestre de la materia optativa "Diseño, Logística e Industria".

Que el presente espacio curricular ofrece un ámbito de conocimiento sumamente valioso y específico del trabajo profesional del Diseño Gráfico que no está abordado en profundidad ni con la especificidad suficiente en otras asignaturas de la currícula.

Que el docente dictará la materia como extensión de sus funciones inherentes a su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva con el que desempeña funciones en la cátedra *Diseño Gráfico Final*.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 5 de setiembre de 2017,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictado del espacio curricular optativo **Diseño, Logística e Industria** para alumnos de la carrera de Diseño Gráfico, de acuerdo al siguiente detalle:

Carga horaria: CUARENTA Y DOS (42) horas.

Docente responsable: Mgter. Fernando Andrés MOYA quien dictará la materia por extensión de sus funciones en el cargo Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva con el que desempeña funciones en la cátedra *Diseño Gráfico Final*.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N°

274

| |
|--------|
| F. A. |
| EM/em. |
| 0 |
| |

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAS
DECANO